

CAJA RURAL CENTRAL, S.C.C.

CONSEJO RECTOR

La composición del Consejo Rector es la siguiente:

Presidente. D. Manuel Ruiz Escudero

Vicepresidente. D. Francisco Sáez Sironi

Tesorero. D. Juan Martínez Tomé

Secretario. D. Antonio García-Molina Riquelme

Vocal 1º. D. Joaquín Perales Moya (Independiente)

Vocal 2º. Dª Mª Teresa Martínez García (Independiente)

Vocal 3º. Dª Inmaculada Simón Vilella (Independiente)

Vocal 4º. D. José Víctor Guillén Albarracín (Consejero Ejecutivo)

Vocal 5º. Dª Mª Teresa Rodríguez Galindo (Independiente)

Vocal 6º. Dª Pilar Legua Murcia (Independiente)

Vocal 7º. Dª Mª Elena Ferrer Lucas (Independiente)

Vocal 8º. Consejero Laboral. D. Pedro Riquelme Alix

En la actualidad el Consejo Rector, cuenta con seis consejeros independientes, cinco consejeros no ejecutivos, y un consejero ejecutivo. Todos los miembros del Consejo Rector tienen derecho a voto.

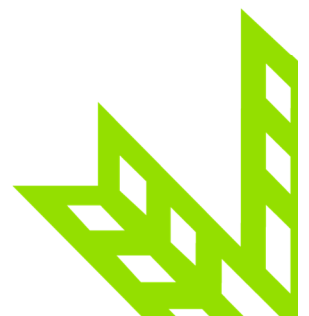
El nombramiento de los miembros del Consejo Rector de la Caja se ha adoptado por unanimidad con informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y su ratificación en el Consejo Rector del 25.08.2026.

www.ruralcentral.es

Dr. José Mª Sarget, 29.

03300 ORIHUELA (Alicante)

T. (0034) 96 674 78 00 / F. (0034) 96 674 78 27



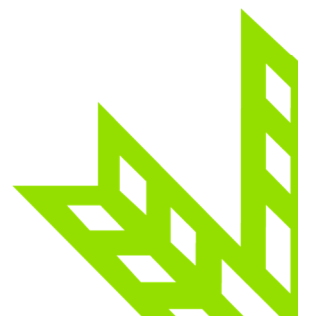
COMISIÓN EJECUTIVA

El Consejo Rector podrá delegar de forma temporal o permanente una parte de sus atribuciones y facultades en una Comisión Ejecutiva de la que formarán parte el Presidente, el Vicepresidente, el Tesorero, el Secretario y dos Vocales. (Artículo 49 Estatutos Sociales)

Presidente	: D. Manuel Ruiz Escudero
Vicepresidente	: D. Francisco Sáez Sironi
Tesorero	: D. Juan Martínez Tomé
Secretaria	: D. Antonio García-Molina Riquelme
Vocal 2º	: Dª Mª Teresa Martínez García
Vocal 3º	: Dª Inmaculada Simón Vilella

www.ruralcentral.es

Dr. José Mª Sarget, 29.
03300 ORIHUELA (Alicante)
T. (0034) 96 674 78 00 / F. (0034) 96 674 78 27



COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y REMUNERACIONES

El Consejo Rector, en su reunión del 28 de junio de 2013, adoptó, por unanimidad, aprobar la constitución del Comité de Nombramientos y Remuneraciones. En su sesión del 27 de agosto de 2024, renovó la composición del mismo que queda integrada por los siguientes Consejeros:

Vocal independiente-Presidente : D^a Inmaculada Simón Vilella
Secretario : D. Antonio García-Molina Riquelme
Vocal -Consejero Laboral : D. Pedro Riquelme Alix

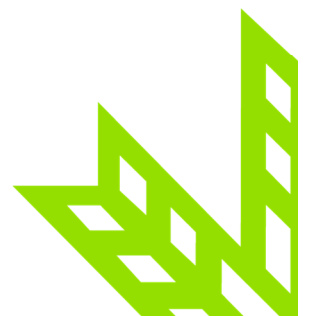
Caja Rural Central, S.C.C. cuenta con un procedimiento de evaluación de la idoneidad de los Consejeros, del Director General y asimilados, así como del personal clave de la entidad que tiene por objeto asegurar la adecuada selección y evaluación continua de las mismas.

Dicho procedimiento ha sido elaborado de conformidad con la normativa legal vigente en materia de Gobierno Corporativo y, en particular, con la Disposición Transitoria segunda del Real Decreto 256/2013, de 12 de abril, por el que se incorporan a la normativa de las entidades de crédito los criterios de la Autoridad Bancaria Europea de 22 de noviembre de 2012, sobre la evaluación de la adecuación de los miembros del órgano de administración y de los titulares de funciones clave.

Los procedimientos establecidos por la Caja para asegurar la idoneidad de las personas referidas en la norma 30 de la Circular 2/2016 se encuentran incluidos en el Reglamento de procedimiento de evaluación de idoneidad de consejeros y personal clave. El órgano encargado de la evaluación de la idoneidad de las citadas personas es el Comité de Nombramientos. En dicho documento se establecen los requisitos que se exigen a estas personas, el procedimiento para la valoración de la idoneidad, tanto en un primer momento como con carácter periódico, así como los requisitos de información y documentación para poder completar la valoración de la idoneidad.

www.ruralcentral.es

Dr. José M^a Sarget, 29.
03300 ORIHUELA (Alicante)
T. (0034) 96 674 78 00 / F. (0034) 96 674 78 27



COMISION MIXTA DE AUDITORIA Y RIESGOS

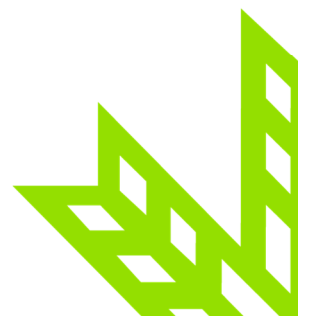
El propósito del Comité Mixto de Auditoría y Riesgos es ayudar al Consejo Rector en el cumplimiento de su obligación de vigilar los procesos de información financiera, el sistema de control interno, el proceso de auditoría y el proceso de la Caja para vigilar el cumplimiento de las leyes y reglamentaciones y el código de conducta.

El Consejo Rector, en su reunión del 25 de octubre de 2016, adoptó, por unanimidad, aprobar la constitución del Comité Mixto de Auditoría y Riesgos. En su sesión del 27 de agosto de 2024, renovó la composición del mismo que queda integrada por los siguientes Consejeros:

Vocal Independiente – Presidente	: D ^a M ^a Teresa Martínez García
Vocal	: D. Francisco Sáez Sironi
Vocal Independiente	: D. Joaquín Perales Moya

www.ruralcentral.es

Dr. José M^a Sarget, 29.
03300 ORIHUELA (Alicante)
T. (0034) 96 674 78 00 / F. (0034) 96 674 78 27



www.ruralcentral.es

Dr. José M^a Sarget, 29.
03300 ORIHUELA (Alicante)
T. (0034) 96 674 78 00 / F. (0034) 96 674 78 27

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos que nos haya facilitado forma parte de un fichero de datos de carácter personal cuyo titular es CAJA RURAL CENTRAL, la cual utilizará estos datos con la finalidad de mantener con usted una correcta relación comercial y administrativa, así como informarle de las actividades, productos y servicios comercializados por nuestra empresa. De acuerdo con dicha ley usted podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante solicitud escrita, fechada y firmada, indicando su nombre, apellidos, domicilio y fotocopia DNI/CIF, que habrá de dirigir a CAJA RURAL CENTRAL, C/ Dr. José M^a Sarget, 29. 03300 ORIHUELA, Alicante. Los datos personales recabados no serán en ningún caso cedidos a terceros, ni hechos públicos, salvo en los supuestos que contempla la ley.

